



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=VJN8/UPPDGemX6uK7mtGLw==>

MEMORANDO EPA-MEM-01194-2024

De:	HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Para:	MAYRA VEGA DEL VALLE – Profesional Universitario Contabilidad	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 25 de abril de 2024	
Asunto:	Alerta Preventiva Reporte Categoría Información Contable Pública - Convergencia Primer Trimestre del 2024, Enero - Marzo a la CGN	

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno, en concordancia con sus roles y funciones, y en el marco de las actividades del sistema de Control Interno Contable sobre el reporte en el CHIP, según lo dispuesto en la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023, En su artículo 11° plazos para el reporte de la información CGN, a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, correspondiente al primer trimestre del año 2024, la Contaduría General de la Nación Informa que:

1. Entra en vigencia la versión del CHIP Local 24.11.0, si aún no la tiene, ingrese al "Web Entidad" de la página www.chip.gov.co con su usuario y contraseña institucional del Sistema CHIP, de clic en la opción sistema/descargar software, descargue el archivo setup.exe, se recomienda realizar copias de seguridad antes de realizar el proceso de instalación.
2. Los actualizadores de la categoría "Información Contable Pública - Convergencia" ya se encuentran disponibles, se recomienda adelantar con tiempo el proceso de validación.
3. Recuerde que la fecha límite para el reporte de la Información Contable Pública - Convergencia correspondiente al primer trimestre de 2024, es el día **30 de abril de 2024**.
4. Recuerde actualizar los datos básicos de su entidad ingresando con su usuario y contraseña al Web Entidad de la página www.chip.gov.co. Este trámite es de suma importancia, teniendo en cuenta que los responsables del reporte de la información son aquellos que figuran en la base de datos.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=VJN8/UPPDGemX6uK7mtGLw==>

5. Se recomienda realizar el reporte con anticipación a la fecha límite, con el fin de evitar posibles inconvenientes como:

- Caída de la página web de la CGN
- Déficit de conexión a internet
- Bloqueo de usuario y clave de acceso a la plataforma CHIP
- Errores de validación, entre otros

Esperando que esta información sirva de apoyo para evitar la materialización de riesgos de incumplimiento y aporte a su gestión.

Adjunto: la Guía para el Reporte de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia y Resolución 411 de 2023.

Sin otro en particular

Atentamente



HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Greis Montes Uribe – Apoyo en la Gestión OACI
CC. Dirección General
CC. Subdirección Administrativa y Financiera

